

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 100/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. OSCAR RUBEN PAEZ OLMEDO y D./Dña. FERNANDO JAVIER TOVAL POVEDA frente a D./Dña. VESELIN YORDANOV KARAIVANOV sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 07/07/2016 se ha dictado AUTO y DECRETO, que está a disposición del ejecutado D. VESELIN YORDANOV KARAIVANOV en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 2 de febrero de 2016. Firmado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. **VESELIN YORDANOV KARAIVANOV**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.209/17)

